

CUDAP- EXP-UNC: 0015530/2014

Córdoba, 09 MAY 2014

**VISTO:**

Que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Pérez, Rocío Mariel; Y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 133/2012 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico I" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Pérez, Rocío Mariel presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor Titular de la cátedra informa que la alumna Pérez, Rocío Mariel ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

por ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **Pérez, Rocío Mariel**, DNI: 33.060.991, realizada en la cátedra " Lenguaje Plástico Geométrico I " del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2012-2014.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Económico Financiera Personal y Sueldos a sus efectos, cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y luego archivar.

RESOLUCIÓN N°:

187

gm

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Prof. Darío Arce  
Vice-  
Facultad de Artes